

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-03-02

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2023-03-08

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-03-07



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA: 10751000032400
PLACA No.: ESZ808
CLASE VEHICULO: INTERMUNICIPAL
SERVICIO: PUBLICO
CILINDRAJE/VOL: 2488
MODELO: 2022

PASAJEROS: 5
MARCA: RENAULT
LÍNEA VEHICULO: ALASKAN
CARROCERÍA: DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR: YD25745135P
No. CHASIS ó No. SERIE: 3BRCD33B8NK591282
No. VIN: 3BRCD33B8NK591282
CAPACIDAD TON: 0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: PATIÑO LENIS, LEIDY KARINA
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3173806455
TIPO DE DOCUMENTO DEL: CC
No. DE DOCUMENTO DEL: 1090405440
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1329
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 61
CLAVE PRODUCTOR: 4013
No. FORMULARIO: 0
CIUDAD EXPEDICIÓN: NEIVA

TARIF: 910
PRIMA SOAT: \$ 353500
CONTRIBUCIÓN SUCURSAL: \$ 183800
TASA RUNT: \$ 2100

TOTAL A PAGAR

\$ 539400

AMPAROS POR
A. GASTOS MÉDICOS
QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS
FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA

800*

180

750

10*

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA*

	CUANTÍAS	VALOR \$
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920	263,13 UVT	\$ 11.159.870
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 130, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 310, 320, 330, 410, 420, 430, 511, 512, 521, 522, 531, 532, 611, 612, 621, 622	701,68 UVT	\$ 29.759.652
Gastos de transporte y movilización a la Institución prestadora de servicios de salud	8,77 UVT	\$ 371.953

Los valores de amparos por víctima se aplicarán acorde a la fecha de expedición de la póliza según normatividad vigente a esa fecha

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyega lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional e internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluido su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
Contactenos: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com